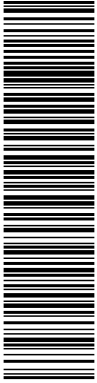


DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5F69-4GWRX-JQK0Z Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/02/2026 17:24	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: I5F69-4GWRX-JQK0Z-4776FC58A013DB4EEE6D57EEEF482CF1B57E3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Proposición que presenta Pedro Gómez Quirós en representación del Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local de las entidades locales y del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Protección y reapertura del Centro lúdico

El Centro lúdico es un edificio que se construyó y diseño en el año 2005 bajo el mandato del alcalde José Miguel Moreno PP siendo concebido para el uso y disfrute de los vecinos del municipio, albergando: Salas de ensayo para grupos musicales, una sala café donde había conciertos , monólogos, obras, etc., espacio para exposiciones de arte, servicios de acceso público a Internet , espacios para asociaciones, biblioteca, salas de estudio una biblioteca, sala de ordenadores, salón de actuaciones, oficinas y parking subterráneo . Hasta que en el año 2013 y bajo el mandato del Alcalde D. José Carlos Boza, PP se modificase el uso del edificio para su alquiler al Ministerio de Justicia con el fin de albergar a tres Juzgados, invirtiendo para su reacondicionamiento la cantidad de 275.752,53 €, expediente 196-2012 (adaptación Centro Lúdico Glorieta de las Sirenas) como consta en el contrato que Uds. pueden encontrar en Internet, dinero este que salió de las arcas municipales, este cambio supuso el cierre de un edificio público para los vecinos del pueblo y paso a ser para una institución del Estado (Ministerio de Justicia), con el fin de recaudar fondos para las arcas del Ayuntamiento

Una vez terminado este ciclo como Juzgados en el año 2022, el edificio se desalojó quedando vacío y sin vigilancia física, con el riesgo de ocupación y de posibles robos del material e instalaciones que allí se quedaron, como así ha sido a lo largo del tiempo, además del deterioro arquitectónico que supone al no tener mantenimiento y que con el paso del tiempo todos podemos ver, también supone un grave riesgo de accidente para las personas que se acercan al edificio ya que muchas baldosas de su revestimiento se están cayendo y en otros casos están siendo vandalizadas y rotas

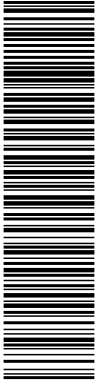
Todas estas cuestiones sobre su mantenimiento y seguridad integral las podemos ver podemos ver en el código Técnico de Edificación (Documentos de Seguridad y Utilización de edificios SUA 2 y SUA 3) y en la Ley 2/1999 de 17 de Marzo de Medidas de la Calidad de la Edificación (Comunidad de Madrid), la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (LOE) Reguladora los procesos de edificación y las obligaciones de mantenimiento preventivo para conservar la integridad funcional , Libro del Edificio (Decreto 349/1999) Obligatorio para la conservación y mantenimiento, conteniendo las instrucciones de uso y actuaciones en caso de siniestro

Cabe destacar que en el pleno Ordinario del día 27 de diciembre del

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VEXVAL: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I5F69-4GWRX-JQK0Z Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO GOMEZ QUIROS, PVOZ VEXVAL, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/02/2026 17:24	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: I5F69-4GWRX-JQK0Z-4776FC58A013DB4EE66D57EEEF482C8F1B57E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



año 2.022 se presentó una propuesta del Grupo Municipal PP para instar al equipo de Gobierno del alcalde. D. Sergio Parra, lo que seguidamente cito textualmente a continuación: **“Proposición presentada por el Grupo Municipal PP para instar al Equipo de Gobierno a elaborar de inmediato un plan de uso para el edificio de los Juzgados (Antiguo Centro lúdico)”**, y que fue aprobado por mayoría salvo con los votos en contrata del Psoe, documento que pueden ver en las redes sociales

Desde Vecinos por Valdemoro presentamos esta propuesta con la convicción e ilusión de que transcurridos más tres años de la propuesta del PP y estando gobernando en la actualidad con mayoría absoluta, es por lo que pedimos a este pleno que se lleve a cabo lo que ya propuso en su día el PP y que ahora venimos a solicitar para su activación

Parte dispositiva:

Que se proteja adecuadamente el edificio para evitar ataques vandálicos

Que se refuerce su fachada para evitar la caída de su revestimiento ya que su deterioro pudiera dar origen a accidentes

Que sus instalaciones se las devuelva a su estado original o bien mejorarlas para el uso de todos los Valdemoreños

Que se reabra para el uso y disfrute de los Valdemoreños

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

